ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (APT) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO HARDWARE PARA ACTUALIZACIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR LA GOLONDRINA.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION: ABIERTO SIMPLIFICADO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETO

El presente Pliego de Bases tiene por objeto definir las condiciones técnicas bajo la que se regirá ambos contratos:

 LOTE Nº1: SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO HARDWARE PARA <u>ACTUALIZACIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE</u> <u>FANGOS</u>.

El alcance del equipamiento hardware a suministrar es el siguiente:

Item no	Descripción	Fabricante	Uds.
1	HMI PANEL 15.6" 5AP1130.156C-000	B&R AUTOMATION	6
2	CPU X20CP1684	B&R AUTOMATION	6
3	CPU DONGLE OTG1000.02	B&R AUTOMATION	4
4	BUS MODULE BASE X20BB81	B&R AUTOMATION	6
5	ETHERNET POWERLINK HUB MODULE X20BC1083	B&R AUTOMATION	6
6	PROFIBUS DP SLAVE X20IF1063-1	B&R AUTOMATION	6
7	TERMINAL BLOCK 12PIN 24V CODED X20TB12	B&R AUTOMATION	6
8	SUPPLY MODULE FOR BUS CONTROLLER X20PS9400	B&R AUTOMATION	6
9	MODULO ADAPTADOR ETHERNET POWERLINK REPL-02 PARA VARIADOR FRECUENCIA GAMA ACS800	ABB	8
10	ADAPTER PLATE TA150/T15BR TO 15" HMI DE B&R	ALFA LAVAL	4

Conforme a lo estipulado en la cláusula 8 del ACP, el ofertante aportará para cada uno de los equipos hardware relacionados, su **FICHA TÉCNICA** del fabricante.

- LOTE Nº2: INSTALACIÓN, RECONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS.

El alcance del servicio incluye la instalación, reconfiguración y pruebas de funcionamiento una vez realizada la actualización hardware, del automatismo de las centrifugas. Tales pruebas se realizarán para cada uno de las centrifugas, incluyendo chequeo de señales en pantalla táctil y PLC, así como verificación del correcto funcionamiento de cada una las máquinas tras la actualización del sistema.

De la relación de material suministrada según el Lote nº1, los equipos y unidades correspondientes que son objeto del servicio contemplado en este Lote nº2 son los siguientes:

Item no	Descripción	Fabricante	Uds.
1	HMI PANEL 15.6" 5AP1130.156C-000	B&R AUTOMATION	4
2	CPU X20CP1684	B&R AUTOMATION	4
3	CPU DONGLE OTG1000.02	B&R AUTOMATION	4
4	BUS MODULE BASE X20BB81	B&R AUTOMATION	4
5	ETHERNET POWERLINK HUB MODULE X20BC1083	B&R AUTOMATION	4
6	PROFIBUS DP SLAVE X20IF1063-1	B&R AUTOMATION	4
7	TERMINAL BLOCK 12PIN 24V CODED X20TB12	B&R AUTOMATION	4
8	SUPPLY MODULE FOR BUS CONTROLLER X20PS9400	B&R AUTOMATION	4
9	MODULO ADAPTADOR ETHERNET POWERLINK REPL-02 PARA VARIADOR FRECUENCIA GAMA ACS800	ABB	6
10	ADAPTER PLATE TA150/T15BR TO 15" HMI DE B&R	ALFA LAVAL	4

El resto de las unidades de dichos equipos se los quedará EMACSA como repuesto en stock para dar respuesta ante eventuales averías que pudieran aparecer en un futuro.

Dentro del alcance del servicio, queda incluidos la mano de obra del personal especialista para su ejecución, costes de desplazamiento, dietas, estancias y pequeño material adicional que pudiera ser necesario para su realización.

2. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Aplicable sólo al LOTE Nº2: INSTALACIÓN, RECONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS:

El adjudicatario se hará responsable del cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como de las normas anexas que sean de aplicación y Reglamentaciones Técnicas específicas aplicables en la realización de los trabajos concretos, y deberá garantizar las medidas de seguridad y salud durante la ejecución de la actuación.

Todas las medidas de protección individual y colectiva necesarias para la realización de los trabajos irán por cuenta de la empresa adjudicataria.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA.

Documentación previa a la realización de los trabajos.

En la Reunión de Coordinación, que se celebrará tras la adjudicación del contrato, se comunicará al Contratista la documentación que deberá aportar en relación con la Prevención de Riesgos Laborales.

Control de acceso y permanencia del personal de contratas.

EMACSA elaborará una lista con los nombres de las personas autorizadas de la empresa contratada.

Sólo se permitirá el acceso a la instalación del personal que se encuentre incluido en la citada lista.

El personal de empresas ajenas a EMACSA dispondrá de la correspondiente tarjeta de identificación de su propia empresa, estando obligados a identificarse a petición del personal de EMACSA.

Las Empresa Contratista comunicará, con 24 h de antelación, cualquier cambio de personal, indicándoselo a EMACSA. Del mismo modo, deberán proveer al nuevo personal de la tarjeta de identificación correspondiente, que podrá ser requerida por el personal de EMACSA, a efectos de verificar la identidad de dicho personal.

Documentación que facilitará EMACSA al contratista.

Cuando se adjudique la ejecución del contrato, antes del inicio de los trabajos, EMACSA facilitará al contratista la siguiente documentación, convenientemente actualizada:

- Identificación del Responsable de Prevención de EMACSA.
- Resumen de los riesgos específicos del centro de trabajo donde van a realizar sus trabajos.
- Normas y Procedimientos de Seguridad que le sean de aplicación.
- Instrucciones previstas en el Plan de Emergencia de la Instalación donde van a realizar los trabajos.

El Contratista deberá dejar constancia escrita de haber recibido la documentación mencionada y de su compromiso de ponerlo en conocimiento de todos los trabajadores a su cargo que van a ejecutar el trabajo contratado en las instalaciones de EMACSA.

3. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Conforme a lo establecido en la cláusula 11 del ACP:

- LOTE Nº1: Suministro de equipamiento hardware: OCHO (8) semanas.
- LOTE Nº2: Instalación y puesta en marcha: DOS (2) semanas tras la recepción de los equipos por EMACSA y comunicación al adjudicatario.

4. GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en la cláusula 26 del ACP:

- LOTE Nº1: Suministro de equipamiento hardware: TRES (3) años (conforme a la Ley General de la Defensa de los Consumidores y Usuarios RD 1/2007 modificado por RD 7/2021).
- LOTE Nº2: Instalación y puesta en marcha: SEIS (6) meses (conforme al art. 1.490 del Código Civil).

Córdoba, 26 de febrero de 2024 Subárea de Ingeniería y Mantenimiento